

INSTRUCCIONES GENERALES PARA LA REALIZACIÓN DE LA EVALUACIÓN ORDINARIA DE LAS ASIGNATURAS DEL PRIMER SEMESTRE (ENERO DE 2021)

•El Rectorado ha comunicado a los decanos que, finalmente, la evaluación ordinaria del primer semestre se realizará **en forma presencial**.

•En nuestra facultad se llevará a cabo, en la franja temporal que va desde el lunes día 25 de enero hasta el sábado 6 de febrero de 2021 (ambos inclusive). **Podéis encontrar los días, horas y aulas de los exámenes publicados en la web de la facultad.**

Para los exámenes de DADE de 2º y 4º curso y las optativas de ADE de 6º curso, que se hacen en la facultad de Económicas, han de mirarse los horarios publicados en la web de dicha facultad.

► INSTRUCCIONES PARA LA REALIZACIÓN DEL EXAMEN.

Es fundamental, para garantizar una mínima seguridad, la **estricta puntualidad y el máximo rigor en el cumplimiento de estas instrucciones:**

1.- Entrada al aula.

A) **Los estudiantes no podrán entrar directamente y con antelación a la hora de inicio del examen a ocupar los asientos de la clase.** Solo podrán hacerlo unos minutos antes del examen, cuando un profesor lo indique.

B) El tiempo máximo de duración del examen es de dos horas y media (incluidas la entrada y salida de los estudiantes del aula).

C) En la facultad nunca coinciden los exámenes de todos los cursos y de todas las titulaciones, a la vez, el mismo día. Ahora con más razón, ya que no pueden coincidir más del 50% de los estudiantes matriculados en una misma franja de examen.

Con el fin de favorecer el escalonamiento de las diferentes titulaciones y, a la vez, que dé tiempo a desarrollar las imprescindibles tareas de limpieza entre exámenes, las horas de comienzo habituales de éstos sufren variaciones:

-Grado en Derecho:

•Turno de mañana: 9,00 h

•Turno de tarde: 17,00 h

- Doble Grado en Derecho y Administración y Dirección de Empresas:

• Turno de mañana: 9,30 h

• Turno de tarde: 16,30 h

-Grado en Derecho y en Ciencia Política y Administración Pública y Grado en Ciencia Política y Administración Pública:

•Turno único: 12,30 h

D) Con el fin de atenuar lo más posible la manipulación masiva de documentación, **la entrega inicial de los exámenes a los estudiantes se hará de la siguiente forma:**

Al llegar al aula los estudiantes deben ponerse el gel hidroalcohólico.

Los estudiantes irán entrando de forma ordenada en el aula, donde uno o dos profesores les entregarán el examen. A continuación, el estudiante, ya con su examen, se dirigirá al asiento habilitado con la pegatina que le indique otro profesor.

E) **Los estudiantes entrarán al aula con el DNI, carnet de estudiante u documento identificativo en la mano, y tanto el abrigo como la mochila los colocarán a su lado o bajo su asiento.** Estará prohibido consultar apuntes o libros ya dentro del aula. **Los estudiantes no podrán prestar ningún tipo de material propio a sus compañeros;** por tanto, deberán traer, por ejemplo, bolígrafos de repuesto.

F) Una vez que estén sentados, los estudiantes dejarán el documento identificativo encima de la mesa para enseñarlo a la hora de entregar el examen.

2.- Realización del examen.

A) Se advertirá al inicio del examen que los estudiantes lean detenidamente el enunciado y las cuestiones planteadas y que, solo muy excepcionalmente, se permitirá que los estudiantes planteen dudas acerca de las preguntas del examen durante su realización. Siempre que se admita el planteamiento de dudas, habrá de hacerse por el estudiante en voz alta.

El profesorado que vigila el examen no deberá pasar entre las filas para contestar a las dudas individuales de un estudiante, ni los estudiantes moverse de su sitio para acercarse a preguntar al profesor.

B) Los profesores habrán de haber previsto de antemano los medios necesarios y las medidas excepcionales derivadas de la petición de **estudiantes con necesidades especiales o discapacidades**, teniendo cuidado de que, si se ha permitido la ampliación temporal del examen, esta no exceda el tiempo de permanencia máxima en el aula. Si fuera así, el estudiante debería continuar su examen en un seminario previsto por el decanato para estos casos (Seminario III de la cuarta planta del Edificio de Derecho).

C) Si los estudiantes requieren de algún material impreso (como códigos de leyes) para la realización de su examen, queda terminantemente prohibido que lo compartan con otro compañero.

D) En el caso de los profesores con la condición de vulnerables, puesto que no van a asistir presencialmente al examen y el mismo va a ser vigilado en el aula por otros docentes, deberán estar disponibles durante su realización para que un/a compañero/a pueda localizarles para cualquier duda importante acerca del mismo.

3.- Recogida de los exámenes en el aula.

A) **Los estudiantes**, salvo que hayan decidido abandonar el examen en los primeros diez minutos, **deberán permanecer sentados hasta que llegue la hora de finalización del examen**. Cuando el profesor dé por terminado el examen, los estudiantes, de forma ordenada por filas, bajarán a la mesa principal para entregar su examen.

B) **En el momento de la entrega del examen en la mesa por los estudiantes:**

- **Se solicitará a los alumnos que sean ellos los que depositen su examen en una caja** disponible que habrá en el aula.

- **Los estudiantes mostrarán su carnet identificativo al profesor, sin entregarlo.**

C) **A la salida del examen queda prohibido que los estudiantes se queden en los pasillos**, debiendo abandonar el edificio nada más entregar su prueba. **Al salir del aula los estudiantes deben ponerse de nuevo el gel hidroalcohólico.**

D) Por motivos sanitarios, se ha recomendado a los profesores que pasen 72 horas desde la realización del examen para su corrección.

5.- Estudiantes con certificado justificativo de no haber podido realizar el examen.

El profesor deberá exigir a los estudiantes que no puedan hacer el examen en la fecha y hora marcada en el calendario oficial que le entreguen un certificado

emitido por el responsable COVID declarando que tales estudiantes dieron positivo, o bien se encontraban en cuarentena en dicho momento por ser contacto estrecho con un positivo. **Los estudiantes deberán dirigirse al responsable COVID (responsablecovid.derecho@uam.es) justificando documentalmente su circunstancia.**

El docente decidirá libremente tanto el día como la forma de recuperación de dicho examen (ya sea presencial oral o escrito, online...).

Los estudiantes que hayan recibido autorización para hacer la docencia online durante todo el semestre recibirán un documento del responsable COVID justificativo de la imposibilidad de examinarse presencialmente.